



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Premios: Facultad de Lenguas y Lila Perrén de Velasco

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad establece los criterios para otorgar distinciones a los/las egresados/as, por medio de la Resolución N° 262/2023,

Y CONSIDERANDO:

Lo actuado por Secretaría Académica, quien eleva la nómina de egresados/as

correspondiente a la Promoción 2023 que por su desempeño académico se han hechos acreedores al PREMIO FACULTAD DE LENGUAS y PREMIO LILA PERRÉN DE VELASCO,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Otorgar el “PREMIO FACULTAD DE LENGUAS” correspondiente a la Promoción 2023, a las egresadas que se detallan a continuación, quienes deberán optar por la modalidad de premio establecido en los Artículos 2° y 3° de la Resolución del H.C.D N° 262/2023 y en los plazos allí indicados.

SECCIÓN ITALIANO

María Paz Manzone Rodríguez - DNI 43451364

Traductora Pública Nacional de Italiano – Promedio 8.81 (ocho con ochenta y un centésimo).

SECCIÓN ESPAÑOL

Milena Novak- DNI 39619862

Profesora de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera - Promedio 8.52 (ocho con cincuenta y dos centésimos)

SECCIÓN ALEMÁN

María de los Ángeles Soto - DNI 43370817

Traductora Pública Nacional de Alemán - Promedio 9.15 (nueve con quince centésimos)

Art.2°.- Otorgar el “PREMIO LILA PERRÉN DE VELASCO” a Sofía Rosario Merli, DNI 42125820, egresada del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera con un promedio general de 8.52 (ocho con cincuenta y dos centésimos)

Art. 3°.- Notificar a las interesadas, comunicar y dar forma.-

AC